ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicioo Aceptación de oferta No. No.4163.001.26.1.270-2023	
Nombre del contratista: Junta Defensa Civil el Troncal	
Documento de identificación del Contratista: 890326029-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo. Srahyrlandy Rocío Díaz Sánchez – Subsecretaria para el Manejo de Desastres	
Organismo: Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	No. Teléfono: 6533801 - 8899832
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicioo Aceptación de oferta No.:"Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9/junio/2023	31/diciembre/2023

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato:DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($231.766.716).

Adición: *N/A*

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$231.766.716	$57.941.679	$115.883.358	$57.941.679

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: manifestación del 6 de diciembre del 2023

Certificación suscrita por MARIA IRLANDA VALDES RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.216.934, Representante Legal y ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR, Contadora Pública, TP 153701-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No. 890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2022 y ni lo que va corrido del 2023, por lo tanto no está obligado al pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

PERSONA NATURAL:N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Sin observaciones

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS: Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio Aceptación de oferta No.4163.001.26.1.270-2023, para ello los supervisores y el apoyo a la supervisión conceptuamos:

Suscrito el Contrato de interés público No. 4163.001.26.1.270-2023 con la Junta de Defensa Civil el Troncal, los Supervisores Oscar Antonio Orejuela Osorio Subsecretario para el Conocimiento y Reducción del Riesgo, Srahyrlandy Rocío Díaz Sánchez Subsecretaria para el Manejo de Desastres y el apoyo a la supervisión, emiten el presente informe:

El Manual de Contratación para compradores públicos conscientes, el cual orienta al comprador público en la aplicación de buenas prácticas en todas las etapas contractuales, con el objetivo de crear un lineamiento de trabajo eficaz que garantice los principios de la contratación estatal, de la gestión pública y del sistema de gestión de calidad, a través de su ANEXO 3, el cual proporciona a los responsables de ejercer actividades de supervisión e interventoría de los contratos que se suscriben en la Administración del Distrito de Santiago de Cali, los lineamientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones y/o actividades, la definición de las responsabilidades que se derivan de su ejercicio y las herramientas necesarias para solucionar los conflictos y/o irregularidades que se puedan presentar, teniendo como base los principios rectores de la Constitución y la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Siguiendo los lineamientos normativos de la Administración Central en el Manual de Contratación acápite vigilancia contractual en el que se definen los Roles de la siguiente manera: Administrativa, Financiera y presupuestal, Técnica y Jurídica, para ello se procede a desarrollar cada uno de ellos analizado y revisado el informe de presentado por la Junta Defensa Civil el Troncal.

Partiendo de lo expuesto, se da inicio a la revisión del Contrato 4163.001.26.1.270 -2023, desde los roles de la vigilancia contractual y que se desarrollan durante la ejecución del Contrato de interés público:

DESARROLLO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

a. Administrativa
b. Técnica
c. Financiera Presupuestal y contable
d. Jurídica
e. Registro Fotográfico
f. Orden de pago

a) VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

La Junta de Defensa Civil el Troncal, mediante radicado 202341730102108752 presenta el informe de actividades, para que se procediera con el pago del segundo desembolso, tal como lo establece la cláusula cuarta del contrato de interés público.

Siguiendo la vigilancia contractual se procede a incorporar al expediente contractual los siguientes documentos siguiendo los lineamientos impartidos por GestiónDocumental del Distrito de Santiago de Cali, los cuales se encuentran clasificando la información en dos Subseries y se continúa la incorporación documental en la Subserie: Contrato (TRD-No 4163.001.26.1.270-2023), haciendo referencia a la etapa contractual y Pos contractual del contrato.

- Primer informe de la Junta Defensa Civil
- Primer informe de la Supervisión y el Apoyo a la supervisión.
- Actas
- Documentos soportes para el pago factura, certificación de seguridad social
- Comprobante de pago efectuado con el Distrito de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera y acorde al Manual de Contratación la supervisión y el apoyo a la supervisión realizan la vigilancia bajo dichos preceptos:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 03, la presente vigilancia tiene como responsabilidad lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, tales como son:

Generales:

- Cooperar con el organismo y con el Contratista en lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

Dado al presente compromiso, el apoyo a la supervisión administrativa coordina mesa de trabajo con el propósito de dar continuidad al seguimiento y control de la ejecución, según compromisos adquiridos en el Contrato de Interés Público.

Tabla 1 – Evidencias de No. actas de agosto, septiembre y octubre de 2023

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.44	Realizar revisión presupuestal contrato de Defensa Civil - 4163.001.26.1.270 año 2023.	16 de agosto de 2023
4163.001.26.1.57	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 – 2023.	29 de septiembre de 2023
4163.001.26.1.69	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil	30 de octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4163.001.26.1.270 - 2023	
4163.001.26.1.79	Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y control de la ejecución del contrato interés público con la Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023	22 de noviembre de 2023

Fuente: propia Supervisión SGRED

- Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor por Dinero que permitieron la selección del Contratista.

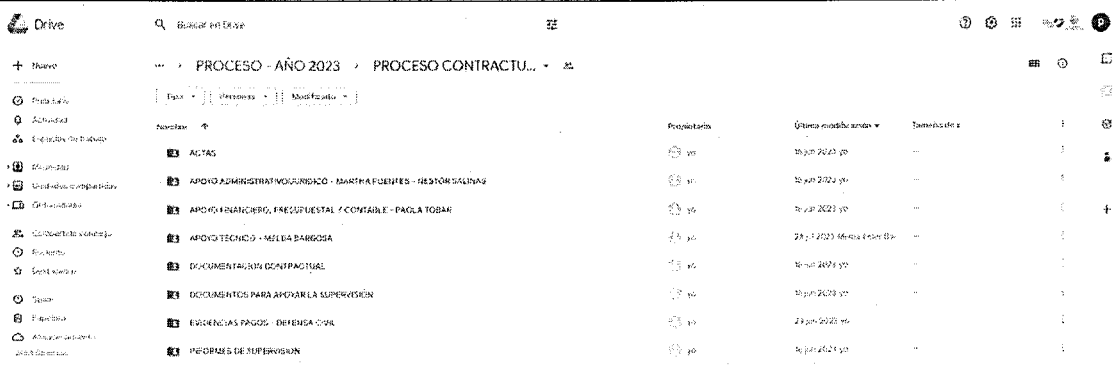
La supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, realizó gestión de Drive para contar con información referente a la ejecución del contrato, en donde se estableció una Subcarpeta denominada DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL, la cual contiene la documentación producida en el SECOP II, requerida según vigilancia contractual, la cual a también se encuentra de forma física en el archivo de gestión documental del organismo bajo TRD.

4163.001.32.1.270 – 2023 Invitación y Licitación Pública – Documentación Pre Contractual.
4163.001.26.1.270 – 2023 Contrato de Interés Público – Documentación Contractual y Pos Contractual.

La cual es archivada bajo los lineamientos de Gestión Documental de la Administración – Distrito Especial de Santiago de Cali.

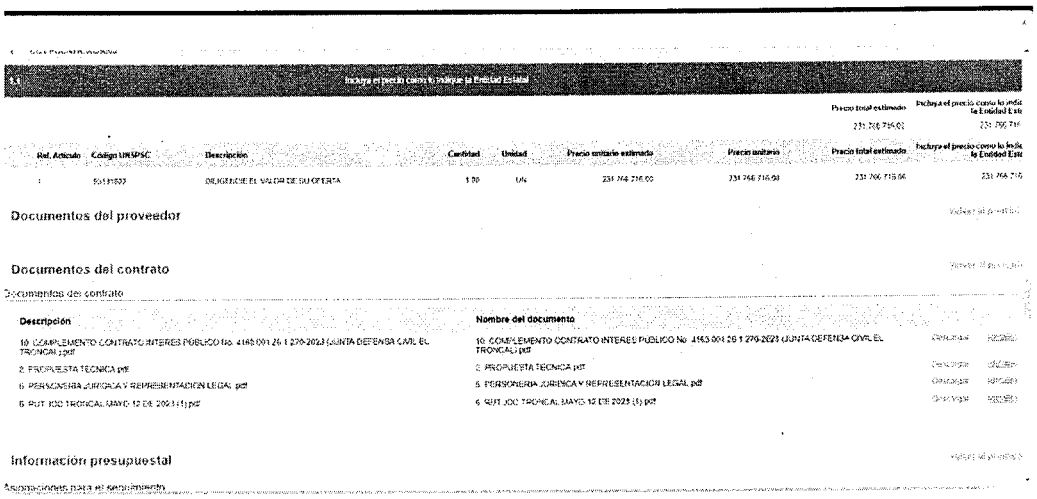
Imagen 1 – Evidencias carpeta DRIVE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Propia – DRIVE – Usando el correo institucional paola.tovar@cali.gov.co

Imagen 2 – Evidencias SECOP II



Fuente: SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos. Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se continúa realizada revisión de riesgos a través de Mapa de Riesgo del Proceso de Contratación codificado en el Sistema de Gestión de Calidad (DARUMA) – MAJA01.04.RP001 con fecha del 31 de marzo de 2023, como última actualización donde se evidencia la identificación de cinco riesgos los cuales corresponden a:

1. Riesgo de Cumplimiento - Posibilidad de afectación de imagen y credibilidad institucional en la adquisición de bienes, obras y servicios, por no tener claridad en la identificación de las necesidades de la entidad, debido al incumplimiento y/o falta de aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
   Acciones:
   -Elaboración de Circular, cada vez que sea necesaria, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
   -Desde la competencia del presente contrato, se han desarrollado mecanismos de socializaciones en materia contractual (SECOP II – Mesas de Trabajo – Correos Institucionales, entre otros).
   -Desde la Vigilancia Jurídica y personal que realizó la gestión contractual, cuando le es requerido por el contratista, se realiza revisión al presente proceso contractual y bajo su competencia, atender las solicitudes de asesorías de parte del organismo en materia contractual.
   -El organismo está atento a la recepción de retroalimentación por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con lo que respecta al seguimiento y control realizados a los hallazgos identificados, bajo matriz, publicación de documentos de los diferentes procesos contractuales y puntos de control, que el líder solicite información para dar continuidad y logro de objetivos contractuales.

2. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Omisión del cumplimiento de las disposiciones legales y lineamientos divulgados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en materia contractual, por parte de un colaborador haciendo uso de su rol dentro de las etapas del proceso contractual, para la celebración indebida de contratos y obtener un beneficio tangible o intangible a nombre propio.
   Acciones:
   - Recepción y ejecución de lineamientos materia contractual emitidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
   - Desde competencia el organismo, se solicita al Departamento Administrativo de Contratación Pública, solicitudes de asesorías en materia contractual, cuando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

son requeridas por el equipo de contratación del organismo, para la revisión jurídica de los procesos contractuales gestionados.
- Solicita asesoría al Departamento Administrativo de Contratación Pública de retroalimentación por temas de hallazgos en el proceso trasvasar de contratación a cargos del organismo.

3. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Manipulación de los requisitos habilitantes en un proceso contractual por parte de un colaborador, haciendo uso de su cargo o función para favorecer a un tercero en particular y obtener beneficios tangibles o intangibles.
   Acción:
   - Este Riesgo se encuentran derivado en la etapa precontractual, en la etapa de supervisión que corresponde a la supervisión este riesgo no está contemplado, sin embargo, el organismo mantiene constante seguimiento con la finalidad de no incurrir en estas prácticas, para ello se siguen los lineamientos que determina el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

4. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Alteración de la documentación de un proceso contractual, en su etapa inicial, permitiendo a un colaborador en su rol asignado dentro de este, establecer en los pliegos de condiciones, disposiciones que permitan direccionarlo a un grupo en particular para obtener promesa remuneratoria.
   Acción:

   - Este Riesgo se encuentran derivado en la etapa precontractual, en la etapa de supervisión que corresponde a la supervisión este riesgo no está contemplado, sin embargo, el organismo mantiene constante seguimiento con la finalidad de no incurrir en estas prácticas, para ello se siguen los lineamientos que determina el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

5. Posibilidad de afectación de la disponibilidad de la información, debido al incumplimiento del personal en la entrega de los archivos y documentos relacionados con el proceso gestión contractual por falta de conciencia acerca de la seguridad.
   Acción:
   - Se cuenta con información en DRIVE creados en correos institucionales, donde cada equipo conserva su información gestionada, que de igual manera informes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del contratista y la supervisión al igual que las actas que se generan y documentos que son asequibles de resguardar de manera física, se encuentra en el expediente contractual que se encuentra en el archivo de gestión documental del organismo.

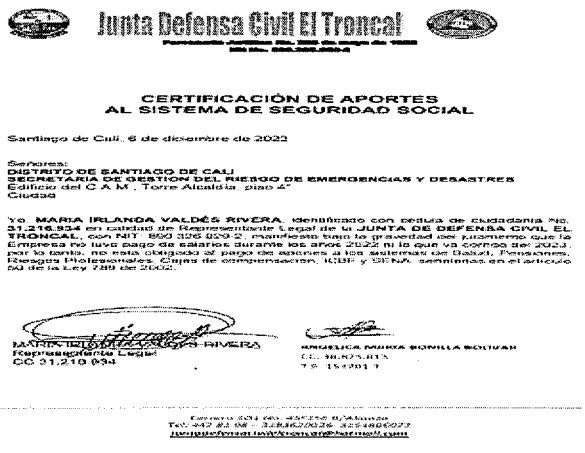
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Se continúa evidenciado, que el equipo involucrado en el cumplimiento de las actividades, subactividades y subactividades específicas, cumplen con la seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, siendo este un organismo de socorro, que incentiva y da ejemplo del buen uso de implementos de trabajo, entre otros.

- Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna.

Se realiza validación de la fecha defina para pago, teniendo en cuenta NIT de la Defensa Civil - 890.326.029-2, organismo que de acuerdo a la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, no se encuentra obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, por lo cual el contratista hace entrega de Certificado (06/dic/2023).

Imagen 3 – Evidencias certificado



Junta Defensa Civil El Troncal

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Santiago de Cali, 6 de diciembre de 2023

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Edificio del C A M , Torre Alcaldía piso 4°
Ciudad

Yo **MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 31.216.934 en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, con NIT 890.326.029-2, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa no tuvo pago de salarios durante los años 2022 ni la que va corrido del 2023, por lo tanto, no esta obligada al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
C.C. 38.875.613
T.P. 150081-T

Fuente: Evidencia entregada por Defensa Civil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior (Ley 789 de 2002, artículo 50), este punto no aplica.

- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

El contratista ha asignado personal que cumple con las condiciones requeridas en el contrato y de parte de los dos equipos (Defensa Civil - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres) se hace seguimiento al cumplimiento y en caso alguno que se presente situaciones que ameriten revisión del personal, estos son tratados en mesas de trabajo, para garantizar que el proceso de ejecución continúe sin inconveniente alguno.

- Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.

Se ha mantenido un total contacto con el contratista, en donde se ha dejado evidencia de las mesas de trabajo realizadas. Ver Tabla 1, en la cual se relacionan cada una de las reuniones realizadas con el contratista, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

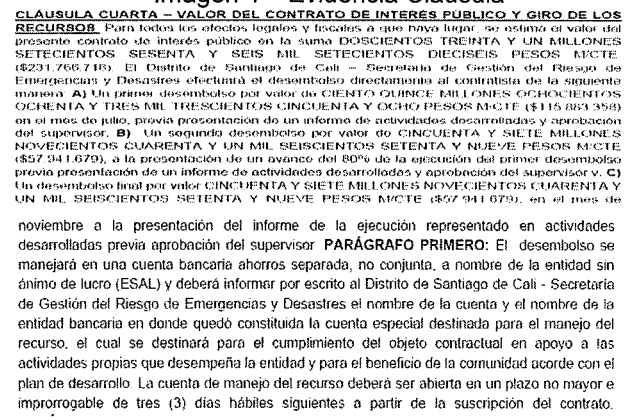
El equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión del presente contrato ha realizado seguimiento y control a las solicitudes requeridas por el contratista, en donde los temas son tratados en mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría, dando así cumplimiento oportuno.

- Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bajo Acta: 4163.001.26.1.22 del 16 de junio de 2023 – Objetivo. Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil, el equipo reitera al contratista el cumplimiento estricto de la cláusula cuarta la cual establece el valor del contrato y giro de los recursos.

Imagen 4 – Evidencia Cláusula



CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO Y GIRO DE LOS RECURSOS. Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor del presente contrato de interés público en la suma DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($231.766.716). El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres efectuará el desembolso directamente al contratista de la siguiente manera: **A)** Un primer desembolso por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($115.883.358) en el mes de julio, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor. **B)** Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor y. **C)** Un desembolso final por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), en el mes de noviembre a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso se manejará en una cuenta bancaria ahorros separada, no conjunta, a nombre de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y deberá informar por escrito al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres el nombre de la cuenta y el nombre de la entidad bancaria en donde quedó constituida la cuenta especial destinada para el manejo del recurso, el cual se destinará para el cumplimiento del objeto contractual en apoyo a las actividades propias que desempeña la entidad y para el beneficio de la comunidad acorde con el plan de desarrollo. La cuenta de manejo del recurso deberá ser abierta en un plazo no mayor e improrrogable de tres (3) días hábiles siguientes a partir de la suscripción del contrato.

Fuente: Contrato de Interés Público

Y en donde en su punto "**B)** Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor", el cual fue certificado su registro (entrega), bajo radicados 20234173010210875 2.

- Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del organismo.

Los Supervisores y el equipo de apoyo a la supervisión, mantiene comunicación constante (evidencias correos institucionales, mesas de trabajo, entre otros) con el propósito de revisar, evaluar y gestionar temas que permita una adecuada ejecución, ofreciendo solución oportuna por parte de los equipos involucrados para el logro del objetivo contractual.

Actas

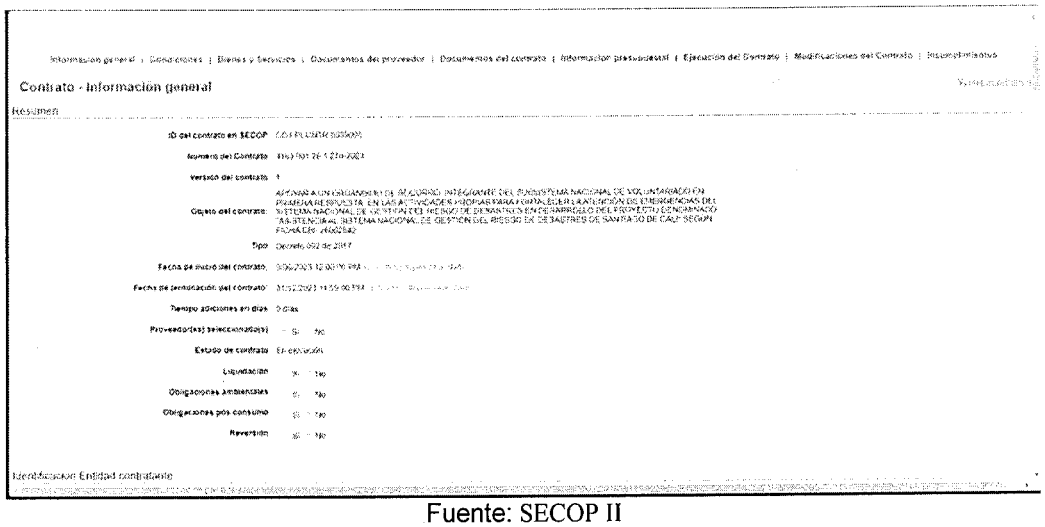
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Suscribir el acta de inicio, cuando así se haya establecido en el contrato y en el tiempo que allí se establezca.

Se evidencia en el SECOP II el inicio y fin del presente contrato, el cual se determina como el acta de inicio del presente contrato.
Inicia: 09 de junio de 2023
Finaliza. .31 de diciembre de 2023

Evidencia pantalla SECOP II – Contrato

Imagen 5 – Evidencia SECOP II



Fuente: SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.

A la fecha el equipo ha realizado mesas de trabajo con el propósito de realizar seguimiento mensual al presente proceso contractual. Ver Tabla 1, en donde se evidencia relación de actas desarrolladas desde el mes de agosto al cierre del mes de noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Elaborar y suscribir junto con el Contratista el acta de recibo parcial de los bienes, obras o servicios cuando estén contemplados en el contrato.

Teniendo en cuenta que el presente contrato corresponde a un Contrato de Interés Público en donde el organismo de socorro – Defensa Civil realiza apoyo integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para consolidar la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Santiago de Cali, en donde se dio inicio a la ejecución contractual con apertura de mesa de trabajo

Tabla 2 – Evidencias de No. acta de junio 2023

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023

Fuente: propia Supervisión SGRED

Y terminado el presente contrato, se realizará mesa de trabajo de cierre con la entrega de informe final.

- Elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio, previa aprobación del Ordenador del Gasto, dejando constancia de las razones y del tiempo de suspensión del contrato e informar a la aseguradora de cada evento.

A la fecha no se ha presentado la necesidad o situaciones que conlleven a la suspensión u otro tipo de procesos.

- Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el acta de recibo final cuando sea necesario, la cual servirá como fundamento del acta de liquidación.

El equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión después de finalizado la ejecución contractual (31/dic/2023), coordinará mesa de trabajo con el propósito de evaluar cada una de las acciones realizadas durante la ejecución contractual, que permita contar con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

evidencia de seguimiento al finalizar el proceso y que a su vez sirva como insumo para el cierre (acta final) del presente contrato.

- Suscribir junto con el Ordenador del Gasto el acta de liquidación en los casos señalados en la norma.

Se realizará el presente proceso, cuando se dé por finalizado el proceso contractual (31/dic/2023) y entrega posterior de informe final.

Informes.

- Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto.

El presente informe, es evidencia del seguimiento al segundo informe de avances entregado por el contratista – Junta Defensa Civil el Troncal y dado a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato, se espera contar con un informe más y otros si la situación lo amerita, según seguimiento y control por parte de la Supervisión y apoyo a la supervisión.

- Rendir informes a los organismos de control y a la auditoría interna.

Los presente informes son publicados en la página del SECOP II – proceso contractual 4163.001.32.1.270 – 2023 bajo link - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
En donde queda como documento de acceso al público, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 – "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

De igual manera cuando se requiera información para los entes de control la supervisión y el apoyo a la supervisión estarán atentos a brindarla.

- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual.

A través de mesas de trabajo mensual, el equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión, valida que se cumpla lo establecido, teniendo en cuenta el presente contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y que a su vez permita generar alertas tempranas, logrando cumplir con el buen desempeño del objeto contractual y evitando posibles contratiempos o incumplimiento en su ejecución.

- Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega.

Desde que se dio inicio al presente contrato, no se han presentado cambios de supervisores, sin embargo, el equipo está atento a cualquier situación de este tipo que se pueda presentar, para proceder registros de empalme si es del caso.

- Publicar la información de la ejecución del contrato, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP o en el mecanismo de publicidad designado para tal fin, bajo los lineamientos del órgano rector.

El presente contrato y toda su gestión se encuentra publicada en el SECOP II bajo link - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Documentación

- Incorporar en los expedientes todos los documentos, actas e informes que se suscriban durante la ejecución, de forma ordenada y completa.

El presente contrato cuenta en el archivo físico del organismo con dos carpetas que hacen parte del proceso las cuales corresponde a:
4163.001.32.1.270 – 2023 Invitación y Licitación Pública – Documentación Pre Contractual.
4163.001.26.1.270 – 2023 Contrato de Interés Público – Documentación Contractual y Pos Contractual.

En las cuales se archiva cada uno de documentos gestionados en todo el proceso contractual.

- Solicitar por escrito al Contratista, lo necesario para la ejecución del contrato. Archivar estas solicitudes y sus respuestas en el expediente contractual.

Se cuenta con todo tipo de documento gestionado durante el proceso, debidamente archivado según fase contractual, incluyendo acta, solicitudes, entre otras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Responder por escrito y de forma oportuna a las consultas que presente el Contratista y archivar estas respuestas en el expediente contractual.

Se mantiene una constante comunicación con el contratista para que el desarrollo y ejecución del presente contrato se lleve a cabo sin inconveniente alguno, las cuales se evidencia por medio de correos (quedan registrados en el informe del apoyo técnico), los cuales quedan registrados en los informes de supervisión que a su vez son archivados físicamente en la carpeta del proceso contractual.

b) VIGILANCIA TECNICA

✓ Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en el contrato o establecidas en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.

En la CLÁUSULA CUARTA literales A), B), C), PARÁGRAFOS PRIMERO y SEGUNDO, CLÁUSULA QUINTA, CLÁUSULA SEXTA, describen las consideraciones del contrato No. 4163.001.26.1.270-2023 sobre la cuales la entidad sin ánimo de lucro - ESAL cumple y desarrolla las actividades pactadas en el proceso contractual, para el caso la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL.

✓ Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se cumplan las normas ambientales, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables.

Para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 41 y en las normas que la complementen, modifiquen o adicionen, y acorde con el acta del equipo de supervisión No. 4163.001.26.1.44 del 16 de agosto, 4163.001.26.1.57 del 29 de septiembre y 4163.001.26.1.69 del 30 de octubre de 2023.

Se anexan documentos de formatos de registros con las evidencias respectivas almacenadas en el link del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1cKGIo6ck0ZCm4S-BkMFSBhT-8WNuIZN0,
https://drive.google.com/drive/folders/1Uj_v4QcDqouFAljenxEAolohXGlQrlGM,
https://drive.google.com/drive/folders/1QN-SzSaa8Wdy5u1cQ8RaR6CHBOux8dfu

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo en la Cláusula Quinta del contrato se establecen las Obligaciones específicas a realizar por parte del contratista, además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las cuales se relacionan a continuación identificando en las observaciones las que presentaron reporte de actividad realizada por parte de la Junta Defensa Civil el Troncal:

Tabla 3

Proyecto BP-26002842 "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" Contrato No. 4163.001.26.1.270 – 2023, contrato de Interés Público con la Junta Defensa Civil el Troncal			
ACTIVIDAD	**SUBACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**
Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.	1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurrida por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.	Reporte de Actividades ejecutadas. Atención de emergencias: Fotos evidencias, correos oficiales, listados de asistencia. Búsqueda de cuerpo de persona ahogada en el Río Cauca, (21, 22 y 23 de agosto de 2023). Incendio de cobertura vegetal sector Menga – Chipichape (21 de septiembre de 2023). Incendio de cobertura vegetal sector pilas del Cabuyal (02 de octubre de 2023).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
			4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla y fotos de disponibilidad de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023: Atención de comunicaciones 24/7, disponibilidad para emergencias, monitoreo de ríos, mantenimiento de equipos y herramientas, actualización de hojas de vida de equipos para rescate, aseo de vehículos y equipos de rescate, revisión de insumos de botiquines, revisión de insumos de ambulancias.	
			7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
			9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.		
		2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
			6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la entidad tenga del equipo y del personal para su operación.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
			8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla, correo oficial y fotos actividades de apoyo afluencia masiva y prevención: Festival SATIC – Procesos comunitarios que salvan vidas en el territorio (12 de agosto de 2023).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Festival de música del Pacifico – Petronio Álvarez (18, 19 y 20 de agosto de 2023). Simulacro Nacional (4 de octubre de 2023)	
			10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
		3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia: ordenes de servicio, fotos evidencias, informe del servicio prestado en el taller, listado de asistentes, formato diligenciado seguimiento y control de talleres organismos de socorro. 16 jornadas de 3 horas (48 horas) en Talleres de Manejo de extintores Instituciones Educativas (julio, agosto y septiembre de 2023): Cristóbal Colon, Felidia, Normal Superior Farallones, INEM Jorge Isaac, Antonio José Camacho, Politécnico Municipal, Los Andes, Liceo Departamental, La Esperanza, Evaristo García, Guillermo Valencia, Libardo	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Madrid, Evaristo García - sede primaria, Francisco de Paula Santander, Ignacio Rengifo CASD, Eustaquio Palacios. 9 Jornadas de 8 horas cada una (72 Horas) Taller acompañamiento proyecto Prevencionistas (septiembre y octubre de 2023). Corregimientos Felidia, La Paz, La Leonera, Comunas 5, 10 11, 12, 20 y 22.	
			12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
		4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023, (julio, agosto, septiembre y octubre).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Natural y/o antrópico no intencional.			
			13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
			14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	Reporte de Actividad ejecutada. Facturas compras de servicios mantenimiento. SOAT, Factura MT34019 Y MT34003 de DSA MOTO GP, Factura 16296 y 16295 de Frenos del Pacifico, Factura Electrónica ING-75.	
			15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo	Reporte de Actividad ejecutada para los meses junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023. Presentan como evidencia: orden de servicio, fotos evidencias, correo de solicitud visita.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			del recipiente y llenado del mismo.		
			16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023, (julio, agosto, septiembre y octubre).	
			17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023, (julio, agosto, septiembre y octubre).	
			18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			desarrollo de las actividades.	No. FE 53 del 31/10/2023, (julio, agosto, septiembre y octubre).
			19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023, (julio, agosto, septiembre y octubre).

Fuente: Propia Contrato de Interés Público y Supervisión Técnica SGRED

- ✓ Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada.

Se verificaron los documentos del primer informe con las evidencias anexas de las actividades específicas desarrolladas del 01 de julio al 31 de octubre de 2023, corresponden a las actividades específicas numeradas dentro de la cláusula Quinta del presente contrato como subactividades 1, 2, 4, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 respectivamente; las cuales se encuentran relacionadas con ejecución en la anterior tabla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 6. Fuente propia Supervisión SGRED

Consultar Evidencias Informes Revisados:

https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

  Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el personal de apoyo por parte de la defensa Civil con la respectiva constancia y listado de asistencia, archivo fotográfico y órdenes de servicio como evidencias. En el cuadro del documento *SGRED_Informe supervisión apoyo técnico CN 270 Defensa Civil Pago 2 20231117_MB.pdf* anexo al Drive se relacionan las actividades detalladas en el segundo informe entregado por la Defensa Civil de Colombia – Junta de Defensa Civil el Trocal:

  https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA

- ✓ Cuando se trate de bienes importados verificar que éstos cumplan los requisitos aplicables y las normas sobre importación y legalización.

  No aplica para el presente contrato.

- ✓ Cuando se trate de obra pública, verificar que los planos y estudios técnicos necesarios para la ejecución del contrato se encuentren actualizados y correspondan a las especificaciones solicitadas en el contrato y en los términos del proceso de selección.

  No aplica para el presente contrato.

- ✓ Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, cuando aplique.

  Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el lugar de apoyo donde se solicitó el servicio de la de la Defensa Civil con la respectiva constancia de asistencia y las Órdenes de Servicio con las respectivas evidencias fotográficas.

- ✓ Verificar que los bienes inmuebles sobre los cuales se ejecute obra pública sean propiedad de la Administración Distrital.

  No aplica para el presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, cuando aplique.

Se realizó el proceso de seguimiento a la gestión de solicitud oficial de actividades de apoyo y acompañamiento requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a través de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp u oficios. Se recuerda la importancia del respectivo seguimiento a partir de reuniones registradas por actas a la fecha. En el link del Drive anexo a continuación, se relacionan las respectivas actas de seguimiento.
https://drive.google.com/drive/folders/1cKGIo6ck0ZCm4S-BkMFSBhT-8WNulZN0

El documento donde se lleva la bitácora de novedades con la solicitud de servicios requeridos al organismo de socorro Defensa Civil, se puede consultar en el archivo: *Novedades_Equipo_Supervision_CN270_Defensa_Civil_Jun_Dic_2023.pdf* con las evidencias de los correos consolidados, este corresponde únicamente a los correos compartidos a la cuenta del apoyo técnico a la supervisión *melba.barbosa@gmail.com*, los cuales se encuentran almacenado en el siguiente Link del Drive:

APOYO TÉCNICO - MELBA BARBOSA - Google Drive
https://drive.google.com/drive/folders/1pjMfVqr34mrEJzwNo3kiAGCwrRKQ2f92

✓ Realizar acompañamiento en las auditorías visibles, cuando aplique.

No aplicó para el presente informe del contrato.

✓ Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Se verificó en las órdenes de servicio los listados del personal asignado para cada actividad en los documentos de los informes de ejecución entregados por la Defensa Civil como evidencias para los pagos. Consultar en el siguiente Link del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1-oy_syqBNExI4y_IlKau-52kGqeZLssY

✓ Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo, cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No aplica para el presente contrato.

✓ Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente.

Verificación validada con reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa legal.

✓ Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Cumplen con la seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, siendo este un organismo de socorro, que incentiva y da ejemplo del buen uso de implementos de trabajo, uso de implementos de seguridad entre otros. Se valida en la Vigilancia Administrativa

.

✓ Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en el contrato.

El plazo estipulado en el contrato es a partir de la fecha de suscripción del contrato que es a partir del 09 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023. Desde la supervisión y apoyo a la supervisión y según lo pactados en contrato de interés público (tres pagos).

Acorde con el numeral B) de la cuarta cláusula del contrato, este segundo informe corresponde al segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($57.941.679,00), *a la presentación de un avance del ochenta por ciento (80%) de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor*".

Cumple con la cláusula cuarta en el literal B), en la presentación en el mes de noviembre de un informe de actividades desarrolladas que para el presente informe es del 1 de julio al 31 de octubre de 2023.

A continuación, se presenta la tabla con la descripción del detalle para las actividades desarrolladas del 1 de julio al 31 de octubre de 2023 acorde con el segundo informe de ejecución entregado por el contratista – Junta de Defensa Civil el Troncal, mediante radicado No. 202341730102108752.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lo anterior se soporta con la vigilancia e informe financiero a la supervisión.

Tabla 4

Proyecto BP-26002842 "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" Contrato No. 4163.001.26.1.270 – 2023, contrato de Interés Público con la Junta Defensa Civil el Troncal					
Actividad: Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.					
SUB ACTIVIDAD	**SUB ACTIVIDAD - ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**	**FECHA**	**VALOR**	**EVIDENCIA No. DE FOLIO**
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurrida por fenómenos de origen Natural y/o antrópico	2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.	Atención de emergencias: Búsqueda de cuerpo de persona ahogada en el Río Cauca. Incendio de cobertura vegetal sector Menga – Chipichape. Incendio de cobertura vegetal sector pilas del Cabuyal	21, 22 y 23 de agosto de 2023. 21 de septiembre de 2023. 02 de octubre de 2023.	$4.500.000 5.940.000 3.420.000 **$13.860.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 2 ATENCION DE EMERGENCIAS.pdf
	4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Atención de comunicaciones 24/7, disponibilidad para emergencias, monitoreo de ríos, mantenimiento de equipos y herramientas, actualización de hojas de vida de equipos para rescate, aseo de vehículos y equipos de rescate, revisión de insumos	1 de julio al 31 de octubre de 2023	**$ 36.900.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			de botiquines, revisión de insumos de ambulancias.			ACTIVIDAD 4 DISPONIBILIDAD DE EMERGENCIAS.pdf
	2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	Festival SATIC – Procesos comunitarios que salvan vidas en el territorio. Festival de música del Pacifico – Petronio Álvarez. Simulacro Nacional.	12 de agosto de 2023. 18, 19 y 20 de agosto de 2023. 4 de octubre de 2023.	$960.000 4.800.000 2.850.000 **$8.610.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 8 APOYO AFLUENCIA MASIVA Y PREVENCION.pdf
	3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	16 jornadas de 3 horas (48 horas) en Talleres de Manejo de extintores Instituciones Educativas (julio, agosto y septiembre de 2023): Cristóbal Colon, Felidia, Normal Superior Farallones, INEM Jorge Isaac, Antonio José Camacho, Politécnico Municipal, Los Andes, Liceo Departamental, La Esperanza, Evaristo García, Guillermo Valencia,	25, 26, 27, 28 y 31 de julio de 2023. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 14 de agosto de 2023. 21 y 26 de septiembre de 2023.	$7.200.000 $7.200.000 **$ 14.400.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 11 PLANES ESCOLARES 1PARTE.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Libardo Madrid, Evaristo García - sede primaria, Francisco de Paula Santander, Ignacio Rengifo CASD, Eustaquio Palacios. 9 jornadas de 8 horas cada una (72 Horas) Taller acompañamiento Proyecto Prevencionistas (septiembre y octubre de 2023). Corregimientos Felidia, La Paz, La Leonera, Comunas 5, 10 11, 12, 20 y 22.	16, 19, 22 y 29 de septiembre, 5, 7, 9, 27 y 30 de octubre de 2023,		ACTIVIDAD 11 PLANES ESCOLARES 2PARTE.pdf ACTIVIDAD 11 PREVENCIONISTAS.pdf
	4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023.	Julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$100.000 100.000 100.000 100.000 **$400.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.					ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 HONORARIOS Y MANTENIMIENTO.pdf
		14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	Facturas compras de servicios mantenimiento. SOAT, Factura MT34019 Y MT34003 de DSA MOTO GP, Factura 16296 y 16295 de Frenos del Pacifico, Factura Electrónica ING-75.	23, 24, 30 y 18 de octubre de 2023.	$ 1.032.900 594.200 260.000 1.440.000 **$3.327.100**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 HONORARIOS Y MANTENIMIENTO.pdf
		15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento de-	Mantenimiento del Evaporímetro de la estación climatológica ubicada en Comuna 2. Orden de servicio, fotos evidencias, correo de solicitud visita. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3yl	Junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023.	$715.000 715.000 715.000 715.000 715.000 **$3.575.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		berá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	j4z9JvMYyl2CIpBn-FAOFP			HONORARIOS Y MANTENIMIENTO.pdf
		16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	Factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023.	Julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$100.000 100.000 100.000 100.000 **$400.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 HONORARIOS Y MANTENIMIENTO.pdf
		17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023.	Julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$2.000.000 2.000.000 2.000.000 2.000.000 **$8.000.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 HONORA-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					RIOS Y MANTENIMIENTO.pdf
	18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023.	Julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$100.000 100.000 100.000 100.000 **$400.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 HONORARIOS Y MANTENIMIENTO.pdf
	19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 41 del 23/08/2023, No. FE 42 del 22/09/2023, No. FE 44 del 23/09/2023, No. FE 53 del 31/10/2023.	Julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$200.000 200.000 200.000 200.000 **$800.000**	Pago 2 – Segundo Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/folders/1wSfV6oQfVzZBQDPXaGNG-crta4mqsQxA ACTIVIDAD 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 HONORARIOS Y MANTENIMIENTO.pdf

Fuente: Propia Contrato de Interés Público y Supervisión Técnica SGRED

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las facturas y valores de órdenes de servicio se validan en la vigilancia financiera.

Las actividades específicas ejecutadas del 1 de julio al 31 de octubre del 2023 corresponden a las actividades numeradas dentro de la cláusula quinta del presente contrato como sub-actividades 1, 2, 4, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 respectivamente.

c) VIGILANCIA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 03, la presente vigilancia tiene como responsabilidad lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, tales como son:

Presupuestal Financiero.

- Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.

Se validó en con el primer informe de avances, el cumplimiento del desarrollo del RPC del presente contrato y de igual manera el CDP.

- Verificar que el Contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto esta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso.

Cada mes, el equipo a la supervisión y apoyo a la supervisión valida no solo el cumplimiento al presente contrato, sino a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, las cuales están soportadas con evidencias de seguimiento y aprobación (si es del caso) por parte de los supervisores (ver evidencias en el informe de apoyo a la supervisión presentado por la parte técnica).

- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas.

Por el momento no ha sido necesario presentar solicitudes al ordenador del gasto con lo que respecta a adiciones.

- Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aun no se cuenta con acta de liquidación, pero se validará y dejará constancia de las obligaciones pendientes, validando que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.

- Solicitar la liberación de saldos posterior a la liquidación del contrato.

A la fecha el presente contrato está en ejecución, pero de igual manera desde la supervisión y apoyo a la supervisión se realizará seguimiento en caso de presentarse situaciones de liberación de saldos.

- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.

El presente contrato cuenta con:
1 actividad
4 subactividades
19 subactividades Especificas
Las cuales se describen a continuación con lo que respecta a su ejecución en el presente informe.
SUBACTIVIDAD 1: Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.
Valor total de la Subactividad 1: $74.766.716

Cuenta con 5 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.
Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 1 son:

Tabla 5 – Subactividad 1 - Descripción Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.	$ 15.000.000
3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	$ 0
9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 9.366.716
4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 50.400.000

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable -SGRED

Teniendo en cuenta revisión del segundo informe, se ejecutó presupuesto de las siguientes Subactividades Especificas – No. 2 y 4, a continuación, se detalla el desarrollo de las mismas.

Tabla 6 – Subactividad 1 - Ejecución Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.	$ 15.000.000	Búsqueda de cuerpo de persona ahogada en rio cauca - funcionarios Emcali	21, 22 Y 23 de agosto de 2023	$ 4.500.000	Folio del 12 hasta el 23	Formato de apoyo logístico administrativo, fotos, formatos de asistencia de personal y correos - Evidencia ubicada en los folios desde el 12 hasta el 23.
		Incendio de cobertura vegetal sector menga chipichape	21 de septiembre de 2023	$ 5.940.000	Folio del 24 hasta el 27	Formato de apoyo logístico administrativo, fotos, formatos de asistencia de personal y correos - Evidencia ubicada en los folios desde el 24 hasta el 27.
		Incendio de cobertura vegetal sector las pilas el cabuyal	2 de octubre de 2023	$ 3.420.000	Folio del 28 hasta el 32	Formato de apoyo logístico administrativo, fotos, formatos de asistencia de personal y correos - Evidencia ubicada en los folios desde el 28 hasta el 32.
4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito	$ 50.400.000	Disponibilidad de personal del organismo de socorro de la Defensa Civil desde el mes de julio hasta el mes de octubre de 2023	31 de octubre de 2023	$ 36.900.000	Folio del 33 hasta el 38	Formato de apoyo logístico administrativo, fotos, planilla de pago de servicios- Evidencia ubicada en los folios desde el 33 hasta el 38.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Especial de Santiago de Cali.						
			TOTAL	$ 50.760.000		

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del segundo informe.

Tabla 7 – Subactividad 1 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 74.766.716
PRIMER PAGO	$ 6.600.000
SEGUNDO PAGO	$ 50.760.000
TERCER PAGO	$ 0
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 57.360.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 17.406.716
%	77%

Fuente: de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

SUBACTIVIDAD 2: Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.

Valor total de la Subactividad 2: $65.000.000

Cuenta con 4 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.

Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 2, son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 8 – Subactividad 2 - Descripción Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 35.000.000
10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 5.000.000
8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 23.000.000
6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la entidad tenga del equipo y del personal para su operación.	$ 2.000.000

Fuente: Propia supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

Teniendo en cuenta revisión de segundo informe, se ejecutó presupuesto de la siguiente Subactividad Especifica – No. 8, a continuación, se detalla el desarrollo de la misma.

Tabla 9 – Subactividad 2 - Ejecución Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 23.000.000	Festival Satic - Proceso comunitario que salva vidas	12 de agosto de 2023	$ 960.000	Folio de la 39 a la 42	Se evidencia informe logístico y administrativo, fotos, correo soportante de la solicitud de la actividad
		XXVII Festival música del pacifico - Petroneo Álvarez	18, 19 y 20 de agosto de 2023	$ 4.800.000	Folio de la 43 a la 47	Se evidencia informe logístico y administrativo, fotos, correo soportante de la solicitud de la actividad
		Simulacro Nacional	4 de octubre de 2023	$ 2.850.000	Folio de la 48 a la 58	Se evidencia informe logístico y administrativo, fotos, correo soportante de la solicitud de la actividad
			TOTAL	$ 8.610.000		

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del segundo informe.

Tabla 10 – Subactividad 2 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 65.000.000
PRIMER PAGO	$ 0
SEGUNDO PAGO	$ 8.610.000
TERCER PAGO	$ 0
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 8.610.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 56.390.000
%	13%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Propia de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

SUBACTIVIDAD 3: Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.

Valor total de la Subactividad 3: $32.000.000

Cuenta con 2 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.

Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 3, son:

Tabla 11 – Subactividad 3 - Descripción Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 25.000.000
12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 7.000.000

Fuente: de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

Teniendo en cuenta revisión de segundo informe, se ejecutó presupuesto de la siguiente Subactividad Especifica – No. 11, a continuación, se detalla el desarrollo de la misma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 12 – Subactividad 3 - Ejecución Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES
11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 25.000.000	Talleres planes escolares	julio, agosto y septiembre de 2023	$ 7.200.000	Folio desde 59 a la 155	Se evidencia informe logístico y administrativo, informe, fotos, formatos de apoyo del servicio prestado y ofrecido, listado de asistencia
		Talleres prevencionistas	Septiembre y octubre de 2023	$ 7.200.000	Folio desde 156 a la 184	Se evidencia informe logístico y administrativo, informe, fotos, formatos de apoyo del servicio prestado y ofrecido, listado de asistencia

Fuente: Propia de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED.

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del segundo informe.

Tabla 13– Subactividad 3 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 32.000.000
PRIMER PAGO	$ 5.850.000
SEGUNDO PAGO	$ 14.400.000
TERCER PAGO	$ 0
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 20.250.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 11.750.000
%	63%

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SUBACTIVIDAD 4: Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.

Valor total de la Subactividad 4: $60.000.000

Cuenta con 8 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.

Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 4, son:

Tabla 14 – Subactividad 4 - Descripción Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.500.000
1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	$ 700.000
18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	$ 700.000
17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000
16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000
19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	$ 1.400.000
15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	$ 5.000.000
14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	$ 10.000.000

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta revisión de segundo informe, se ejecutó presupuesto de la siguiente Subactividad Especifica – No. 11,14,15,16,17,18 y 19 a continuación, se detalla el desarrollo de la misma.

Tabla 15 – Subactividad 4 - Ejecución Subactividades Especificas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES
13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.500.000			$ 0		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	$ 700.000	Honorarios servicios de contaduría	julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$ 400.000	Folio desde 185 a la 189	Facturas No. FE 41 honorarios contadora $100.000, No. FE 44 honorarios contadora $100.00, planillas de pago de seguridad social de la contadora	
	18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	$ 700.000	Honorarios servicios de contaduría	julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$ 400.000	Folio desde 190 a la 193	Facturas No. FE 45 honorarios contadora $100.000, FE 53 honorarios contadora $100.000, planillas de pago de seguridad social de la contadora	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000	Honorarios por servicios administrativos presentación de informes	julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$ 8.000.000	Folio desde 185 a la 193	Facturas No. FE 41 honorarios contadora $100.000, No. FE 44 honorarios contadora $100.00, Facturas No. FE 45 honorarios contadora $100.000, FE 53 honorarios contadora $100.000, planillas de pago de seguridad social de la contadora
16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000	Honorarios por servicios administrativos temas varios SGRED	julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$ 400.000	Folio desde 185 a la 193	Facturas No. FE 41 honorarios contadora $100.000, No. FE 44 honorarios contadora $100.00, Facturas No. FE 45 honorarios contadora $100.000, FE 53 honorarios contadora $100.000, planillas de pago de seguridad social de la contadora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	$ 1.400.000	Honorarios por servicios administrativos mediante formatos establecidos SGRED	julio, agosto, septiembre y octubre de 2023	$ 800.000	Folio desde 185 a la 193	Facturas No. FE 41 honorarios contadora $100.000, No. FE 44 honorarios contadora $100.00, Facturas No. FE 45 honorarios contadora $100.000, FE 53 honorarios contadora $100.000, planillas de pago de seguridad social de la contadora
	15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad,	$ 5.000.000	Mantenimiento del evaporímetro de la estación climatológica	31 de octubre de 2023 -(incluye meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023)	$3.575.000	Folio desde 194 a la 195	Informe logístico y administrativo, fotos evidencias, correo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.						
	14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	$ 10.000.000	Pago SOAT Ambulancia con placas BKY025	24 de agosto de 2023	$ 1.032.900	Folio 196	Soporte SOAT
			Revisión tecno mecánica ambulancias con placa BKY025 y camioneta con placa CLX852	23 de agosto de 2023	$1.440.000	Folio desde 197 a la 200	Factura Electrónica MT34019 Y MT34003 y RUNT
			Mantenimiento camioneta con placa CLX852	30 de agosto de 2023	$ 260.000	Folio desde 201 a la 203	Documento de la DC - Factura DSE 1 de adquisiciones afectadas, factura No. 16296 por valor de $60.000 y factura 16295 por valor de $200.000 y RUT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Mantenimiento y calibración de equipos biomédicos de ambulancia con placas BKY025 Y ONK760	18 de octubre de 2023	$ 1.440.000	Folio desde 204 a la 205	Factura Electrónica ING-75 DE GLORIA ELENA AYALA GALLEGO, detallando los costos de los servicios

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del segundo informe.

Tabla 16– Subactividad 4 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 60.000.000
PRIMER PAGO	$ 7.498.000
SEGUNDO PAGO	$ 16.902.100
TERCER PAGO	$ 0
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 24.400.100
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 35.599.900
%	41%

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED.

El siguiente cuadro muestra el avance porcentual por cada una de las SUBACTIVIDADES, teniendo en cuenta ejecución a la presentación del segundo informe.

Tabla 17 – Avance ejecución (%) – Por cada una de las Subactividades

SUBACTIVIDAD	TOTAL, SUBACTIVIDAD	PORCENTAJE (%) AVANCE POR SUBACTIVIDAD
Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	$ 74.766.716	77%
Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.	$ 65.000.000	13%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	$ 32.000.000	63%
Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	$ 60.000.000	41%

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

A continuación, se detalla valor del contrato y lo ejecutado teniendo en cuenta avances presentados en el primer y segundo informe.

Tabla 18 – Avance ejecución ($) (%) – del presente Contrato de Interés Público – 4163.001.26.1.270 de 2023.

1. VALOR CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO		
$ 231.766.716		
1.1 DETALLE AVANCES A LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME		
Valor pagado a la presentación de avances del primer informe	$ 115.883.358	
Detalle de ejecución a la presentación de avances del primer informe	$	%
	$ 19.948.000	17,2%
1.2 DETALLE AVANCES A LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME		
Valor a pagar a la presentación de avances del segundo informe	$ 57.941.679	
Detalle de ejecución a la presentación de avances del primer informe	$	%
	$ 90.672.100	78,2%
1.3 RESUMEN AVANCES A LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO INFORME		
Total, Ejecutado a la presentación del primer y segundo informe de avances por parte del contratista	$	%
	$ 110.620.100	95,4%

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Verificar que el equilibrio financiero del contrato se mantenga durante su ejecución e informar oportunamente al Ordenador del Gasto cuando el equilibrio se pierda para que éste tome las medidas necesarias para su restablecimiento, según lo establecido en las normas.

Dando cumplimiento al pago a realizar y teniendo en cuenta Clausula Cuarta, el proceso de pagos va en los siguientes términos:

Tabla 19 – Revisión Cláusula Cuarta – del presente Contrato de Interés Público – 4163.001.26.1.270 de 2023.

REQUISITOS PAGOS SEGÚN CLÁUSULA CUARTA			
Descripción	Valor	Total, Contrato	Observación
A) Un primer desembolso por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($115.883.358) en el mes de julio, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor.	$ 115.883.358	$ 231.766.716	Se recibió primer informe en el mes de julio de 2023, con una ejecución de $87.310.000 con un avance porcentual del 75,3%
B) Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor	$ 57.941.679		Se recibió segundo informe en el mes de septiembre de 2023, con una ejecución de $28.910.000 con un avance porcentual del 24,9%
C) Un desembolso final por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), en el mes de noviembre a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor.	$ 57.941.679		No aplica aún

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

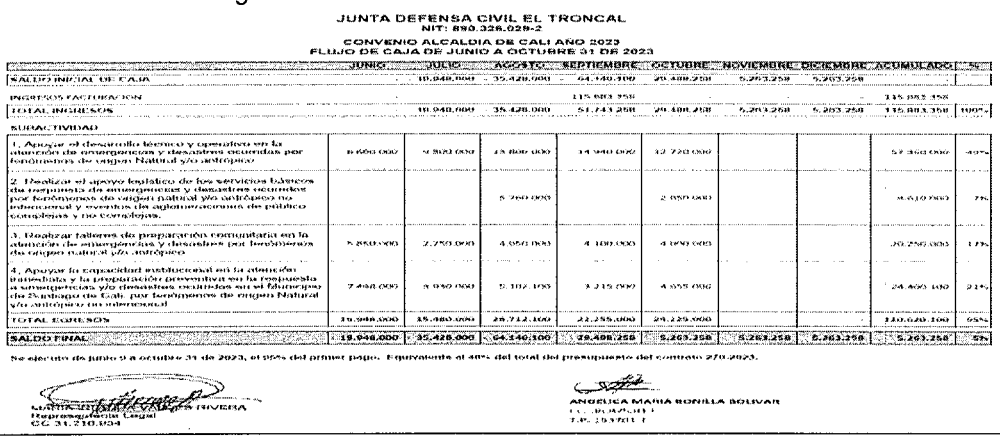
Conclusión: Teniendo en cuenta revisión, se observa que el contratista presentó informe financiero, especificando ejecución y avances porcentuales, los cuales cumplen con un avance ($ - %) al cierre del segundo pago de $110.620.100 - 95,4%, lo cual cumple con lo requerido según clausula punto B) ..... a la presentación de un avance del ochenta por ciento (80%) de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor.
Análisis - Primer pago $115.883.358 x 80% = $92.706.686 y se ha ejecutado a la fecha $110.620.100 (95,4%), lo cual da cumplimiento al punto B) de la Cláusula Cuarta (Resumen -ejecución del 80% del primer pago realizado)

Valor Contrato	$231.766.716
Valor Pagado	$115.883.358 (primer informe de avances)
Saldo Pendiente por Pagar	$115.883.358
NOTA: Se da inicio al proceso del segundo pago $57.941.679 con el presente informe.	

Fuente: Propio de la supervisión – financiero, presupuestal y contable SGRED

Evidencia Informe financiero presentado por el contratista.

Imagen 7 – Evidencia Informe financiero Defensa Civil



JUNTA DEFENSA CIVIL EL TRONCAL
NIT: 890.326.029-2
CONVENIO ALCALDIA DE CALI AÑO 2023
FLUJO DE CAJA DE JUNIO A OCTUBRE 31 DE 2023

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	%
SALDO INICIAL DE CAJA		19.946.000	35.426.000	64.140.100	29.496.258	5.263.258	5.263.258		
INGRESOS FACTURACION				115.883.358				115.883.358	
TOTAL INGRESOS		19.946.000	35.426.000	51.743.258	29.496.258	5.263.258	5.263.258	115.883.358	100%
SUBACTIVIDAD									
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen Natural y/o antrópico	9.650.000	9.826.000	13.806.000	14.940.000	10.720.000			57.360.000	49%
2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.			5.260.000		2.850.000			8.110.000	7%
3. Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico	5.850.000	2.750.000	4.950.000	4.100.000	4.190.000			20.250.000	17%
4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	7.448.000	8.040.000	8.102.100	8.215.000	4.555.000			24.460.100	21%
TOTAL EGRESOS	19.948.000	35.480.000	28.712.100	27.255.000	24.229.000			110.620.100	95%
SALDO FINAL	19.946.000	35.426.000	64.140.100	29.496.258	5.263.258	5.263.258	5.263.258	5.263.258	5%

Se ejecuto de junio 9 a octubre 31 de 2023, el 95% del primer pago. Equivalente al 40% del total del presupuesto del contrato 270-2023.

GUSTAVO [illegible] RIVERA
Representante Legal
CC 31.210.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
C.C. [illegible]
T.P. 259701 T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SUBACTIVIDAD ESPECIFICA CONTRATO 270-2023

SUBACTIVIDAD	TOTAL SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	PRESUPUESTO	INFORME 1	INFORME 2	ACUMULADO	%	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	%
Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	$ 74.766.716	7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%	$ 57.360.000	77%
		2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud,	$ 15.000.000	$ 0	$ 13.860.000	$ 13.860.000	92%		
		3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se	$ 9.366.716	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 50.400.000	$ 6.600.000	$ 36.900.000	$ 43.500.000	86%		
Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.	$ 65.000.000	5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 35.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	0%	$ 8.610.000	13%
		10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y	$ 23.000.000	$ 0	$ 8.610.000	$ 8.610.000	37%		
		6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen	$ 32.000.000	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y	$ 25.000.000	$ 5.850.000	$ 14.400.000	$ 20.250.000	81%	$ 20.250.000	63%
		12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico	$ 7.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	$ 60.000.000	13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.500.000	$ 4.998.000	$ 0	$ 4.998.000	18%	$ 24.400.100	41%
		1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 500.000	71%		
		18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 500.000	71%		
		17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 10.000.000	71%		
		16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 500.000	71%		
		19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	$ 1.400.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 1.000.000	71%		
		15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo	$ 5.000.000	$ 0	$ 3.575.000	$ 3.575.000	72%		
		14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o	$ 10.000.000	$ 0	$ 3.327.100	$ 3.327.100	33%		
	$ 231.766.716		$ 231.766.716	$ 19.848.000	$ 90.672.100	$ 110.620.100	48%	$ 110.620.100	48%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
30/06/2023	Disponibilidad para emergencias del 9 al 30 de Junio de 2023. 3 voluntarios por día durante 22 días.	22	300.000	$ 6.600.000
31/07/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Julio de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
23/08/2023	Busqueda de cuerpo de persona ahogada en Rio Cauca. Funcionario de EMCALI. Del 21 al 23 de agosto de 2023. 17 voluntarios, unidad de rescate y lancha.	26,5		$ 4.500.000
31/08/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Agosto de 2023. 3 voluntarios por dia.	31	300.000	$ 9.300.000
21/09/2023	Incendio de cobertura vegetal del 21 de septiembre de 2023. 23 voluntarios, 2 unidades de rescate, durante 12 horas.	12		$ 5.940.000
30/09/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 30 deSeptiembre de 2023. 3 voluntarios por dia.	30	300.000	$ 9.000.000
02/10/2023	Incendio de cobertura vegetal el 2 de octubre de 2023. 28 voluntarios, 2 unidades de rescate. 6 horas.	6		$ 3.420.000
31/10/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Octubre de 2023. 3 voluntarios por dia.	31	300.000	$ 9.300.000
	TOTAL			$ 57.360.000

2. Realizar el apoyo logistico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
12/08/2023	Festival SATIC - Procesos comunitarios. 3 voluntarios, unidad de rescate y carpa.	8		$ 960.000
20/08/2023	Festival Petronio Alvarez. Del 18 al 20 de agosto de 2023. 25 voluntarios, unidad de rescate y carpa.	24		$ 4.800.000
04/10/2023	Simulacro Nacional. 30 voluntarios y unidad de rescate.	4		$ 2.850.000
	TOTAL			$ 8.610.000

3. Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.

Fecha	Taller Prevencionistas	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
16/09/2023	CORREGIMIENTO FELIDIA	1	800.000	800.000
19/09/2023	COMUNA 12	1	800.000	800.000
22/09/2023	COMUNA 20	1	800.000	800.000
29/09/2023	COMUNA 11	1	800.000	800.000
05/10/2023	CORREGIMIENTO LA PAZ	1	800.000	800.000
07/10/2023	COMUNA 10	1	800.000	800.000
09/10/2023	CORREGIMIENTO LA LEONERA	1	800.000	800.000
27/10/2023	COMUNA 22	1	800.000	800.000
30/10/2023	COMUNA 5	1	800.000	800.000
	TOTAL			7.200.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha	Taller SATIC	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
20/06/2023	Caseta comunal Patio Bonito	2	150.000	300.000
29/06/2023	La Fortuna	2	150.000	300.000
	TOTAL			600.000

Fecha	Taller Planes Escolares	Horas	Valor Unit	Valor Total
09/06/2023	IE JUAN XXIII	3	150.000	450.000
13/06/2023	IE SANTA CECILIA	3	150.000	450.000
14/06/2023	IE POLITECNICO MUNICIPAL	3,5	150.000	525.000
15/06/2023	IE PEDRO A MOLINA	3	150.000	450.000
16/06/2023	IE ALVARO ECHEVERRY	3	150.000	450.000
20/06/2023	IE VILLACOLOMBIA	3	150.000	450.000
21/06/2023	IE SANTA ROSA	3	150.000	450.000
22/06/2023	IE ISAIAS GAMBOA - AGUACATAL	3	150.000	450.000
26/06/2023	IE 20 DE JULIO - Sede Adan Cordovez	3	150.000	450.000
28/06/2023	IE SANTO TOMAS	3	150.000	450.000
29/06/2023	IE 20 DE JULIO - Sede Ignacio Rengifo	3	150.000	450.000
30/06/2023	IE LOS ANDES	1,5	150.000	225.000
25/07/2023	IE Cristobal Colón	3	150.000	450.000
26/07/2023	IE Felidia	3	150.000	450.000
27/07/2023	IE Normal Superior Farallones (2)	3	150.000	450.000
28/07/2023	IE INEM Jorge Isaacs	3	150.000	450.000
31/07/2023	IE Antonio José Camacho	3	150.000	450.000
01/08/2023	IE Politecnico Municipal	3	150.000	450.000
02/08/2023	IE Los Andes	3	150.000	450.000
03/08/2023	IE Liceo Departamental	3	150.000	450.000
04/08/2023	IE La Esperanza	3	150.000	450.000
08/08/2023	IE Evaristo Garcia	3	150.000	450.000
09/08/2023	IE Guillermo Valencia	3	150.000	450.000
10/08/2023	IE Libardo Madrid	3	150.000	450.000
11/08/2023	IE Evaristo Garcia -Sede Primaria	3	150.000	450.000
14/08/2023	IE Francisco de Paula Santander	3	150.000	450.000
21/09/2023	IE Ignacio Rengifo CASD	3	150.000	450.000
26/09/2023	IE Eustaquio Palacios	3	150.000	450.000
	TOTAL			12.450.000

	TOTAL			20.250.000

4, Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
30/06/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE34	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/06/2023	Compra de Monitor para ambulancia. Factura MHFE12	1,00	$ 4.998.000	$ 4.998.000
01/07/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Junio de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
31/07/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE41	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/07/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Julio de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23/08/2023	REVISION TECNOMECANICA CAMIONETA CLX852. FEMT34019 DE DSA MOTO GP	1,00	$ 297.100	$ 297.100
23/08/2023	REVISION TECNOMECANICA AMBULANCIA BKY025. FEMT34003 DE DSA MOTO GP	1,00	$ 297.100	$ 297.100
24/08/2023	SOAT AMBULANCIA BKY025	1,00	$ 1.032.900	$ 1.032.900
30/08/2023	MANTENIMIENTO CAMIONETA CLX852. FACTURA DE VENTA 16296 Y 16295 DE FRENOS DEL PACIFICO	1,00	$ 260.000	$ 260.000
31/08/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE44	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/08/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Agosto de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
30/09/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE45	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/09/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Septiembre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
18/10/2023	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE AMBULANCIAS BKY025 Y ONK760. FE75 DE GLORIA AYALA	1,00	$ 1.440.000	$ 1.440.000
31/10/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE53	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/10/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica.Octubre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
	TOTAL			$ 24.400.100

Fuente: Segundo Informe – Defensa Civil

Contable – Pagos

- Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.

Se valida Factura No. FEV - 281 por valor de $57.941.679

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 8 – Factura



JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL

Fuente: Soportes entregados por la Defensa Civil

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al Contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.

Se valida la entrega de:

- ✓ RUT
- ✓ Copia de la identificación del Representante Legal
- ✓ Certificado de antecedentes y vigencia, del contador que firma la certificación de parafiscales (10 de nov/2023).
- ✓ Certificado de aporte de seguridad social (noviembre 2 de 2023).
- ✓ Copia de la identificación del contador y tarjeta profesional Angelica María Bonilla Bolívar
- ✓ Informe Financiero de ejecución del presente contrato, según presentación del segundo informe.

- Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente informe de supervisión constata la revisión del informe de avances entregado por el contratista en el mes de noviembre de 2023.

- Remitir al área encargada del organismo de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del mismo organismo.

Entregado el presente informe, se procederá con la gestión ante el Departamento Administrativo de Hacienda, para la realización del segundo pago.

- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación del mismo.

Como se evidencia en puntos anteriores, el balance y gestión de pagos se mantiene de acuerdo a lo contratado.

- Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

En mesa de trabajo realizada, se le informó al contratista compromisos a cumplir y entrega de informes de avances en los tiempos establecidos.

Tabla 20– Desarrollo actas de mesas de reunión.

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión.

- Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financieros de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el avance presentado en el segundo informe, no se evidencia compras que requieran entradas de mercancía, tanto por parte del contratista (compras con los recursos del presente contrato para el desarrollo de actividades), ni compras para ingresos al SAP del almacén de la secretaría.

Anticipo

- Aprobar el plan de inversión del anticipo al iniciar el contrato.
- Verificar la entrega del anticipo.
- Gestionar la aprobación del contrato de fiducia.
- Asegurar la amortización total del anticipo.
- Verificar la devolución de los rendimientos financieros de los recursos desembolsados, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Los anteriores puntos, no aplicaron en la presente revisión, sin embargo, la supervisión y apoyo a la supervisión continua atenta a cualquier situación que dé lugar a la revisión y validación de cumplimiento si es del caso.

d) VIGILANCIA JURIDICA

La supervisión y el apoyo a la supervisión jurídica en cumplimiento de la vigilancia contractual, anexo 3 del manual de contratación determinado por la Administración central del al Alcaldía de Santiago de Cali, han verificado lo siguiente:

- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

Hasta el momento no se han presentado ningún tipo de incumplimiento por parte del contratista, que conlleven a reportar al ordenador del gasto

- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No se han presentado proceso sancionatorio la ejecución contractual se ha venido adelantando acorde a los lineamiento jurídicos y contractuales

- Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

No se han presentado durante la ejecución situaciones de esta índole.

- Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.

No se han presentado acciones encaminadas a realizar alguna actuación jurídica de estas características.

- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado

Durante el desarrollo de la ejecución contractual no se ha presentado situaciones que conlleven a realizar estas acciones.

- Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.

Hasta el momento el contratista no ha solicitado cesión del contrato, el cual viene ejecutando acorde a lo establecido contractualmente

- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No se han presentado situaciones que conlleve a una presunta práctica de estas conductas.

- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

No se han presentado durante la ejecución contractual este tipo de situaciones.

➢ Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales

Al inicio de la ejecución contractual se presentaron las garantías (pólizas) solicitadas, las cuales fueron aprobadas el 9 de junio de 2023, con pólizas de la Compañía de Aseguradora Solidaria S.A. a favor de entidades estatales No. 420-47-994000041625y responsabilidad Civil extracontractual No.420-47-994000009746 Tipo de amparos:

- Cumplimiento valor asegurado $43.353.343.20 vigencia del 2-junio-2023 hasta el 30-junio-2024 cobertura 20%
- Pago de salarios valor asegurado $18.541.337 vigencia 2-junio-2023 hasta el 31-dic-2026 cobertura 8%
- Civil Extracontractual valor asegurado $232.000.000 vigencia 2-junio-2023 hasta el 31-dic-2023 cobertura 200%

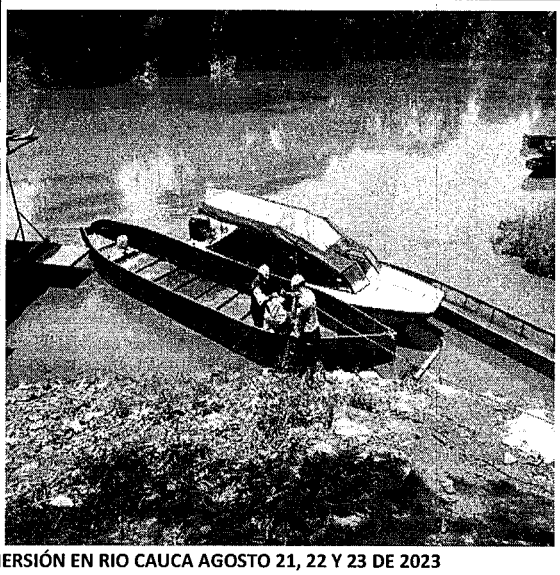
Garantías que se encuentran vigentes

e) REGISTRO FOTOGRAFICO

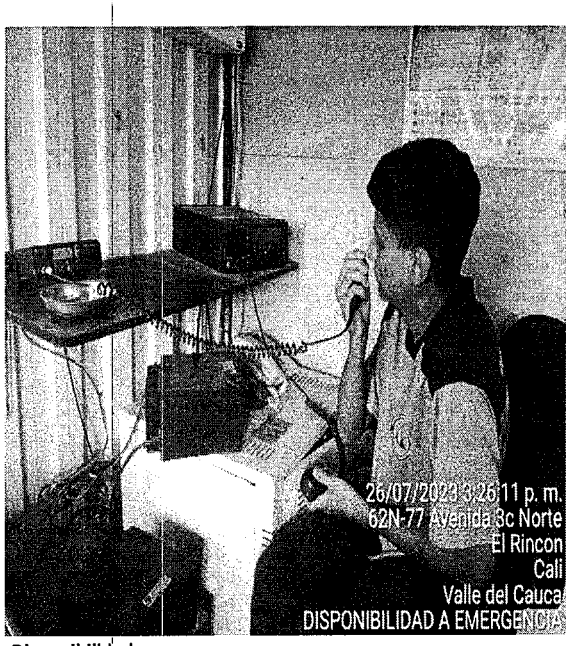
Evidencias fotográficas de algunas actividades realizadas durante la ejecución contractual, las cuales se encuentra disponibles en el drive dispuesto para el seguimiento a la ejecución contractual denominado PROCESO CONTRACTUAL DEFENSAL CIVIL CARPETA EVIDENCIAS PAGO-SUB CARPETA REGISTRO FOTOGRAFICO ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1saR4xQCEcalMIPsX4VHC9vqOE_i-1Sw-

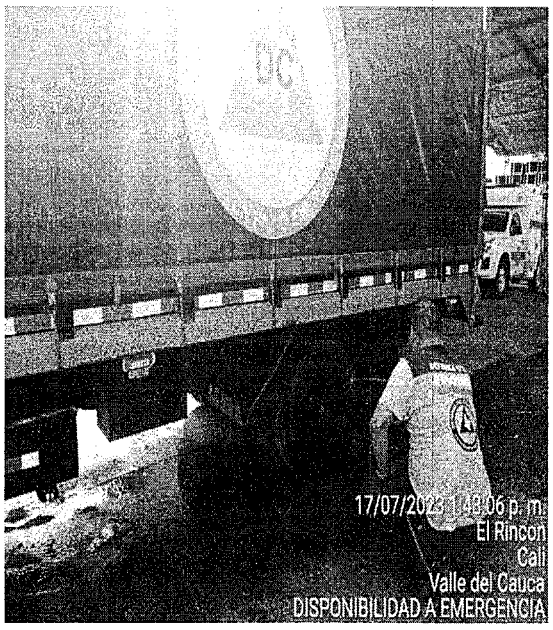
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





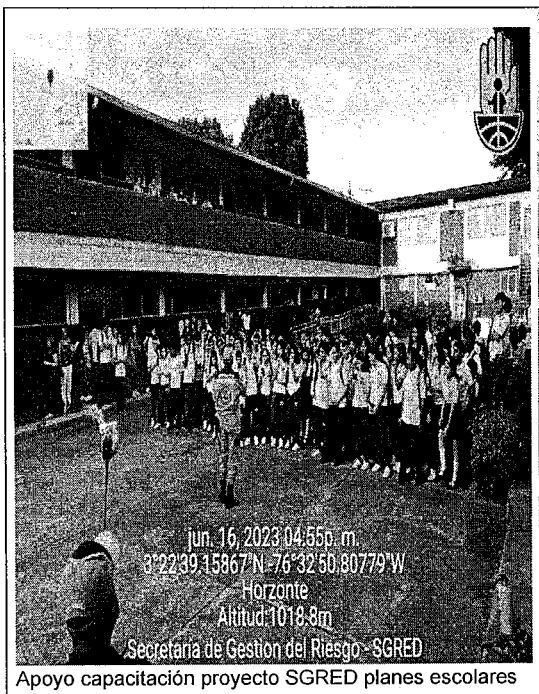
BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN FUNCIONAR IO DE EMCALI POR INMERSIÓN EN RIO CAUCA AGOSTO 21, 22 Y 23 DE 2023

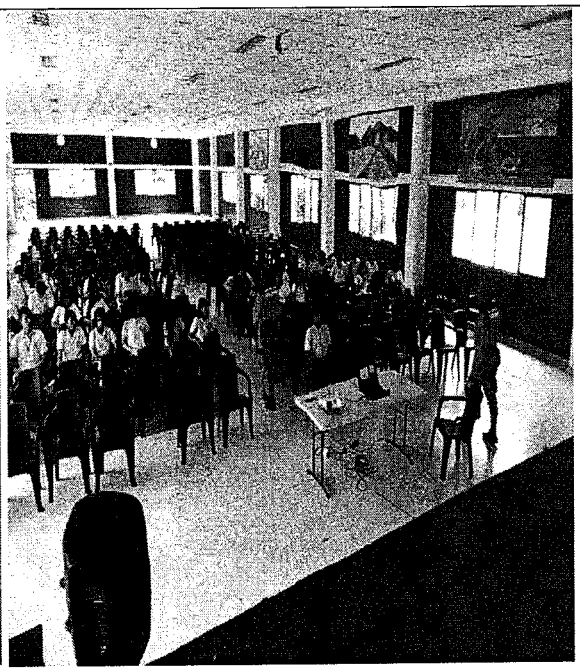




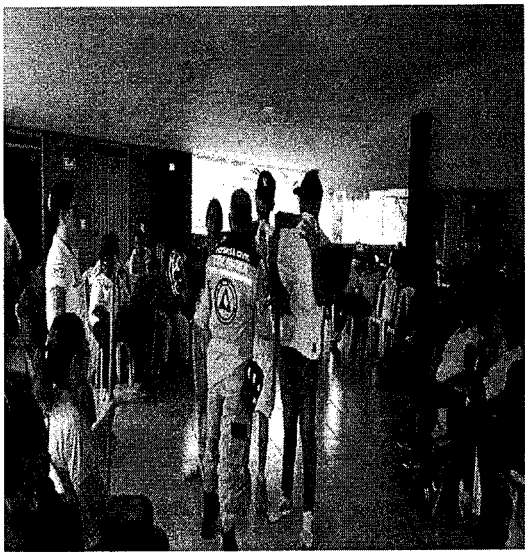
Disponibilidad

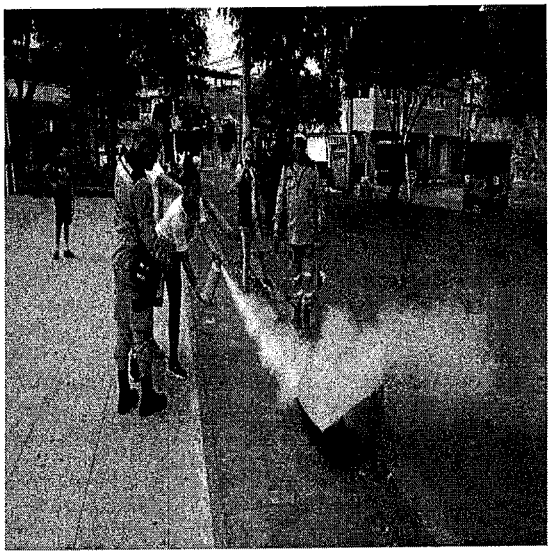
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





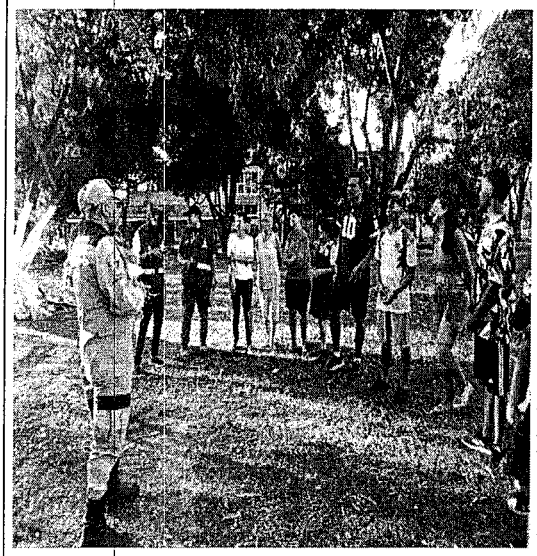
Apoyo capacitación proyecto SGRED planes escolares





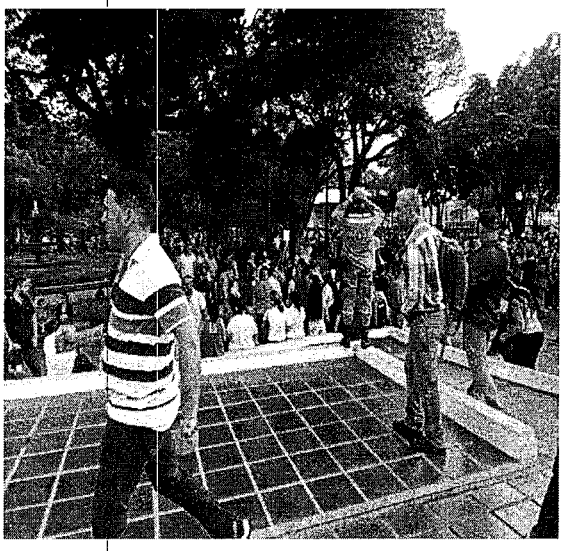
Apoyo capacitación proyecto SGRED prevencionistas

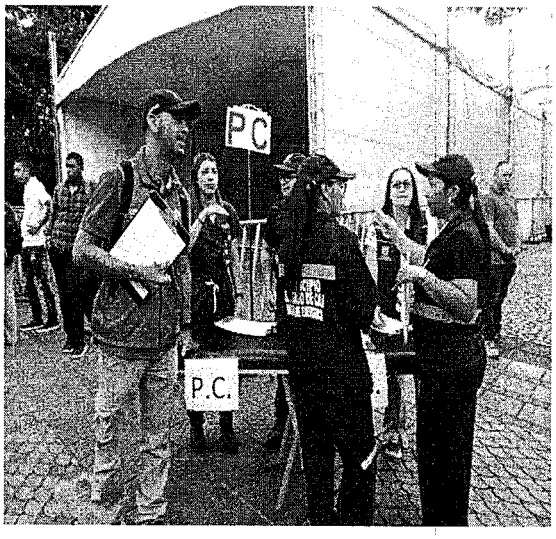
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Apoyo capacitación proyecto SGRED Satic





Acompañamiento simulacro nacional en algunos sectores de la ciudad

.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f) ORDEN DE PAGO

Los supervisores y el apoyo a la supervisión emiten el presente informe parcial para realizar el segundo desembolso acordado en la cláusula cuarta del contrato de interés público No. 4163.001.26.270-2023 que establece:"VALOR DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO Y GIRO DE LOSRECURSOS: Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor del presente contrato de interés público en la suma DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONESSETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE.($231.766.716). El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres efectuará el desembolso directamente al contratista de la siguiente manera: ....B) Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor...."

- Factura No.FEV 281 de fecha 2 de noviembre de 2023
- Certificado de la Representante Legal y contador de pago seguridad social y parafiscales de fecha 6 de diciembre de 2023
- Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Junta de Contadores de la contadora Angélica María Bonilla Bolívar
- Registro Único Tributario RUT
- Certificado de existencia y Representación Legal

Los cuales se integran a los documentos contractuales que deben anexar la supervisión para el correspondiente pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, los supervisores conceptúan que se puede proceder con el primer desembolso, para lo cual verificaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto tributario para la factura No. FEV-281 por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), presentada en original, expedida con fecha 2 de noviembre de 2023 (según Resolución de facturación de la DIAN 18764047436405, vigente del 13 de abril de 2023 hasta 13 de abril de 2024 numeración habilitada desde FEV-211 hasta FEV-500 vigencia 12 meses)

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Ninguna

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO - Supervisor

SRAHYRLANDY ROCIO DIAZ SANCHEZ - Supervisora

Apoyo a la Supervisión

Martha Liliana Puentes Cáceres
Contratista-Apoyo jurídico

Néstor Raúl Salinas
Contratista - Apoyo Jurídico

Paola Andrea Tobar García
Contratista - Apoyo Financiero

Melba Ester Barbosa Meneses
Profesional Universitaria – Apoyo Técnico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 6 de diciembre del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.